

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/5577 *Extracto de la convocatoria de premios en materia de Concurso Municipal de Cartas a SS.MM. Los Reyes Magos.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 659178

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659178>).

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 2022-762 de fecha 15 de noviembre 2022, por la que se convoca el Concurso Municipal de Cartas a SS. MM. Los Reyes Magos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar todo el alumnado matriculado en los Centros de Enseñanza del Municipio de Alcaudete en los niveles de Educación Primaria.

Se establecen las siguientes categorías:

- a) I Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 1º y 2º de Primaria.
- b) II Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 3º y 4º de Primaria.
- c) III Ciclo de Primaria: Dos premios correspondientes a 5º y 6º de Primaria.

Segundo. Objeto.

El Concurso tiene por objeto estimular la creación artística de los niños y niñas, con el objetivo de no perder la ilusión y la magia que desprende el encuentro con los Reyes Magos.

Tercero. Bases Regulatoras.

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III, Normas Especiales, Base 36 a 42 de las Subvenciones de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022 (aprobación definitiva publicada en BOP n.º 64, el día 4 de abril de 2022), y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Se entregará un premio por modalidad que consistirá en un regalo que estimule la creación técnico-artística (premio que SS. MM. Los Reyes Magos determinarán).

Los créditos presupuestarios a los que es imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria n.º 2022- 334-48002 “Concursos Culturales” por un importe máximo de 300 euros para esta Convocatoria.

Quinto. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud y las cartas realizadas se podrán presentar a través del Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, en el Área de Educación en Parque Fuensanta, n.º 1 en horario de mañana de 08:00 horas a 14:15 horas ó por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Sexto. Otros datos.

La modalidad de participación será individual y la técnica del trabajo será libre, siempre dirigida a los Reyes Magos o al menos a alguno de ellos para solicitarles algo para el día de Reyes, debiendo ajustarse a las siguientes limitaciones:

- El diseño del trabajo, será en tamaño único: Folio A4
- En la parte posterior se deberá indicar: nombre completo, colegio, edad y categoría en la que se participa.
- Cada Centro de enseñanza seleccionará las Cartas a los Reyes por categoría de su propio Centro en el número que considere oportuno y las propondrá al Jurado, previa solicitud.

Serán excluidos los trabajos que no cumplan este procedimiento.

Alcaudete, 15 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.